



## ¿Qué es la discriminación de vivienda basada en la orientación sexual y / o la identidad de género?

La orientación sexual y la identidad de género son características protegidas por las leyes federales, estatales y locales de vivienda justa. Usted está protegido contra la discriminación en todos los aspectos de la vivienda, incluso cuando alquila, compra o vende una casa, o mientras reside en ella. Eso significa que no puede recibir un trato diferente por parte de propietarios, vendedores, agentes, bancos, compañías de administración, operadores de facilidades, juntas de cooperativas u otros proveedores de vivienda porque usted se identifique como miembro de la comunidad LGBTQ+. Esto incluye su orientación sexual real o percibida y / o su identidad o expresión de género, incluso cuando no sea declarada u obvia.

## ¿Cuáles son algunos ejemplos de discriminación de vivienda basada en la orientación sexual y / o la identidad de género?

- Negar la vivienda a una pareja homosexual debido a su orientación sexual
- No alquilar a un inquilino transgénero porque el propietario dice que violaría sus creencias religiosas
- Mostrar a una familia LGBTQ+ viviendas de alquiler sólo en un barrio conocido por tener muchos residentes LGBTQ+, aunque la familia haya pedido ver viviendas en toda la ciudad
- Negarse a enseñar un apartamento a un posible inquilino porque se identifica como no binario
- Acosar a un inquilino por su orientación sexual real o presunta

## ¿Estas protecciones son las mismas bajo la ley federal, estatal y local?

Sí. En 2021, tras una sentencia del Tribunal Supremo, el gobierno federal dejó claro que la discriminación basada en la orientación sexual y / o la identidad de género real o percibida es una forma de discriminación sexual. Esto significa que es ilegal bajo la Ley de Vivienda Justa. Las leyes del Estado de Nueva York, de la Ciudad de Nueva York y otras leyes locales también protegen explícitamente contra la discriminación de vivienda basada en la orientación sexual y / o la identidad de género. Para mayor información sobre la discriminación por razón de sexo, consulte nuestra hoja informativa: *¿Qué es la discriminación de vivienda por razón de sexo?*

## Terminología

Las definiciones de orientación sexual e identidad y expresión de género varían ligeramente según las distintas leyes, pero en general:

- La **orientación sexual** se refiere a la atracción física, romántica y / o emocional de alguien hacia personas del mismo sexo y / o de un diferente sexo.
- La **identidad de género** se refiere a la percepción interna y la experiencia de género de una persona, que puede coincidir o no con el sexo que se le asignó al nacer.
- La **expresión de género** es la forma en que una persona expresa o presenta su género a través de su nombre, pronombres, ropa, peinado, comportamiento, voz o características similares. Puede ajustarse o no a los estereotipos y expectativas culturales.

## ¿Dónde puedo obtener más información?

Si cree que está siendo sujeto a algún tipo de discriminación de vivienda, póngase en contacto con el FHJC. Le ayudaremos a aclarar los hechos y le informaremos sobre sus derechos y opciones bajo las leyes de vivienda justa. También puede contactarnos –de forma anónima si lo prefiere– si conoce una situación de discriminación de vivienda que esté ocurriendo a otras personas. Nuestros servicios de orientación e investigación son gratuitos, independientemente de su nivel de ingresos.

El FHJC presta asistencia con las denuncias de discriminación de vivienda, pero no proporciona asesoramiento ni representación legal. Las denuncias por discriminación de vivienda deben presentarse dentro de un plazo determinado. Póngase en contacto con nosotros para conocer más.